

## FORMATO N° 13

# ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO PARA BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL

<b>1 NÚMERO DE ACTA</b>	<b>ACTA N° 007-SIE-1-2025-MDP/CS</b>
-------------------------	--------------------------------------

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	<p>El órgano a cargo del procedimiento de selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de <b>SIE-SIE-1-2025-MDP/CS-SEGUNDA CONVOCATORIA</b>, cuyo objeto de convocatoria es <b>ADQUISICIÓN DE ARENA FINA PARA GRASS SECA CERNIDA (PUESTO EN OBRA), PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL ESTADIO MUNICIPAL DE CENTRO POBLADO LLILLINTA DISTRITO DE PILPICHACA DE LA PROVINCIA DE HUAYTARÁ DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA CON CUI N° 2603617</b>, sesionó a fin de efectuar la <b>APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>, de acuerdo a lo siguiente:</p>			
	<u>ETAPAS</u>	<u>FECHAS DE LAS SESIONES</u>		<u>HORA DE LAS SESIONES</u>	
		Desde:	Hasta:	Desde:	Hasta:
	- Para la admisión:	14/05/2025	14/05/2025	16:00	17:00
	- Para la evaluación:	15/05/2025	15/05/2025	15:30	15:50
	- Para el otorgamiento de la buena pro:	15/05/2025	15/05/2025	15:50	16:00

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUÓRUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
	El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
	Presidente	HEBER TAIPE QUISPE	Condición	SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA DESARROLLO RURAL Y URBANO	Titular: <b>X</b> Suplente:
	Primer Miembro	GABY BRIGITT VALENCIA MATAMOROS	Condición	UNIDAD DE LOGÍSTICA CONTROL PATRIMONIAL	Titular: <b>X</b> Suplente:
	Segundo Miembro	FIDENCIO QUISPE ANCCO	Condición	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	Titular: <b>X</b> Suplente:

<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>			
	De acuerdo a la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, se registraron a través de dicho sistema, los siguientes participantes:			
	Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social
	1	Proveedor con RUC	10234667179	CARDENAS ORE DE SEGAMA IDA
	2	Proveedor con RUC	10408662902	DE LA MATTA QUISPE FREDY
	3	Proveedor con RUC	10462580903	YAURI GAMERO ANABEL
	4	Proveedor con RUC	10483523021	ONE BURGOS RICHARD LUCIANO
	5	Proveedor con RUC	10717825395	PAQUIYAURI VARGAS MAYUMI CRIS
	6	Proveedor con RUC	20486165775	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS TRAPICHE
	7	Proveedor con RUC	20494224748	AGROINDUSTRIAS DE ALIMENTOS J.D. E.I.R.L.
	8	Proveedor con RUC	20534551747	ORBTEL MINERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.
	9	Proveedor con RUC	20568630794	PAGALSA E.I.R.L.
	10	Proveedor con RUC	20602888691	"INVERSIONES FREPAC" S.A.C.
	11	Proveedor con RUC	20603550219	CORPORACION GALVEZ HNOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
	12	Proveedor con RUC	20608740172	GRUPO G & C EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - GRUPO G & C E.I.R.L.
	13	Proveedor con RUC	20610763651	INVERSIONES COSANQUI S.A.C.
	14	Proveedor con RUC	20610835423	"GRUPO MARLE S.A.C."
	15	Proveedor con RUC	20611580429	REDEL SERVICIOS GENERALES S.A.C.

<b>5</b>	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>			
	En la fecha señalada en el cronograma de la ficha de selección publicada en el SEACE, presentaron sus ofertas a través de dicho sistema, los siguientes postores:			
	Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro
	1	10462580903	YAURI GAMERO ANABEL	13/05/2025
	2	20602888691	"INVERSIONES FREPAC" S.A.C.	13/05/2025
	3	20568630794	PAGALSA E.I.R.L.	13/05/2025
	4	20486165775	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS TRAPICHE	13/05/2025
	5	10234667179	CARDENAS ORE DE SEGAMA IDA	13/05/2025
	6	10717825395	PAQUIYAURI VARGAS MAYUMI CRIS	13/05/2025
	7	10408662902	DE LA MATTA QUISPE FREDY	13/05/2025
	8	20610835423	"GRUPO MARLE S.A.C."	13/05/2025
	9	20494224748	AGROINDUSTRIAS DE ALIMENTOS J.D. E.I.R.L.	13/05/2025

<b>6</b>	<b>ADMISIÓN DE LAS OFERTAS</b>			
	De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección verificó la presentación de los documentos requeridos en el acápite "Documentos para la admisión de la oferta" de las Bases, a fin de determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas o Términos de referencia, según correspondan.			

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	POSTOR								
	YAU RI GAMERO ANABEL	"INVERSI ONES FREPAC" S.A.C.	PAGALSA E.I.R.L.	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS TRAPICHE	CARDENA S ORE DE SEGAMA IDA	PAQUIYAU RI VARGAS MAYUMI CRIS	DE LA MATTA QUISPE FREDY	"GRUPO MARLE S.A.C."	AGROIND USTRIAS DE ALIMENT OS J.D. E.I.R.L.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (No presenta Anexo 01).	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	NO CUMPLE (No presenta DNI)	CUMPLE	NO CUMPLE (presenta certificado de vigencia vencida con fecha 21/11/2024 y sa sabe que dicho certificado tiene una vigencia de 90 días calendarios)	NO CUMPLE (No presenta documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e). Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo Nº 4).	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
f). El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE

6.1 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	YAU RI GAMERO ANABEL	NO CUMPLE (No presenta DNI)
2	PAGALSA E.I.R.L.	NO CUMPLE (presenta certificado de vigencia vencida con fecha 21/11/2024 y sa sabe que dicho certificado tiene una vigencia de 90 días calendarios)
3	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS TRAPICHE	NO CUMPLE (No presenta documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta).
4	"GRUPO MARLE S.A.C."	NO CUMPLE (No presenta Anexo 01)

<b>6.2 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN</b>		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:		
Nº	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	CARDENAS ORE DE SEGAMA IDA	ARENA FINA PARA GRASS SECA CERNIDA (PUESTO EN OBRA)
2	DE LA MATTA QUISPE FREDY	ARENA FINA PARA GRASS SECA CERNIDA (PUESTO EN OBRA)
3	AGROINDUSTRIAS DE ALIMENTOS J.D. E.I.R.L.	ARENA FINA PARA GRASS SECA CERNIDA (PUESTO EN OBRA)
4	PAQUIYAURI VARGAS MAYUMI CRIS	ARENA FINA PARA GRASS SECA CERNIDA (PUESTO EN OBRA)
5	"INVERSIONES FREPAC" S.A.C.	ARENA FINA PARA GRASS SECA CERNIDA (PUESTO EN OBRA)

<b>7 PROPUESTAS ECONOMICAS SEGÚN PERIODO DE LANCES</b>			
<b>7.1 PROPUESTAS ECONOMICAS SEGÚN PERIODO DE LANCES</b>			
Nº	POSTOR	RUC	MONTO OFERTADO
1	CARDENAS ORE DE SEGAMA IDA	10234667179	S/ 56,406.00
2	DE LA MATTA QUISPE FREDY	10408662902	S/ 56,763.00
3	AGROINDUSTRIAS DE ALIMENTOS J.D. E.I.R.L.	20494224748	S/ 58,000.00
4	PAQUIYAURI VARGAS MAYUMI CRIS	10717825395	S/ 66,045.00
5	"INVERSIONES FREPAC" S.A.C.	20602888691	S/ 70,000.00
<b>7.2 ORDEN DE PRELACIÓN</b>			
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:			
Nº DE ORDEN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	ULTIMA OFERTA	
1	CARDENAS ORE DE SEGAMA IDA	S/ 56,406.00	
2	DE LA MATTA QUISPE FREDY	S/ 56,763.00	
3	AGROINDUSTRIAS DE ALIMENTOS J.D. E.I.R.L.	S/ 58,000.00	
4	PAQUIYAURI VARGAS MAYUMI CRIS	S/ 66,045.00	
5	"INVERSIONES FREPAC" S.A.C.	S/ 70,000.00	
<b>IMPORTANTE:</b>			
En caso de empate, el sistema efectúa automáticamente un sorteo para establecer el postor que ocupa el primer lugar en el orden de prelación.			

<b>8 CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS</b>	
NO CORRESPONDE	

<b>9 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>		
De acuerdo a los resultados obtenidos, el siguiente postor obtiene la buena pro:		
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO
1	<b>CARDENAS ORE DE SEGAMA IDA</b>	<b>S/ 56,406.00</b>

<b>10 ACUERDO ADOPTADO</b>				
El COMITÉ DE SELECCION da por aprobado los resultados de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas y otorgamiento de la buena pro. El acuerdo fue adoptado por:				
Unanimidad	<input checked="" type="checkbox"/>	Mayoría	Fundamento del voto discrepante	

 <b>HEBER TAIPE QUISPE</b> PRESIDENTE			 <b>GABY BRIGGITT VALENCIA MATAMOROS</b> PRIMER MIEMBRO			 <b>FIDENCIO QUISPE ANCCO</b> SEGUNDO MIEMBRO		
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>								

## ACTA N° 006-SIE-1-2025-MDP/CS - SUBSANACIÓN DE OFERTAS

1. En el Distrito de Pilpichaca, Provincia de Huaytará, Departamento de Huancavelica, a los 14 días del mes de mayo del año 2025, en la Oficina de la Unidad de Abastecimiento y Control Patrimonial, a las 17:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante **MEMORANDUM N° 0233-2025-MDP-GM/HCQ**, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **SIE-SIE-1-2025-MDP/CS-SEGUNDA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICIÓN DE ARENA FINA PARA GRASS SECA CERNIDA (PUESTO EN OBRA), PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL ESTADIO MUNICIPAL DE CENTRO POBLADO LILLINTA DISTRITO DE PILPICHACA DE LA PROVINCIA DE HUAYTARÁ DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA CON CUI N° 2603617**, a fin de efectuar la solicitud de subsanación de ofertas:
2. De la revisión efectuada para la **ADMISIÓN** de la oferta, se observa lo siguiente:  
**Postor: CARDENAS ORE DE SEGAMA IDA.** Presenta los siguientes documentos:
  - a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).
  - b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.
  - c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).
  - d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).
  - e) Y otros documentos presentados.

**Se solicita subsanar las firmas, puesto que realizo la firma como persona jurídica de la empresa: J&I - FERROSTAL S.A.C. en su calidad de representante legal, sin embargo, participa en el presente proceso de selección como persona natural.**

3. De acuerdo con las bases del procedimiento de selección, la subsanación se sustenta por Artículo 60. Subsanación de las ofertas del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme a lo indicado en lo indicado de los numerales:

**60.1** "Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta".

**60.2** Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales: lo indicado en el inciso b) "La nomenclatura del procedimiento de selección y falta de firma o foliatura del postor o su representante" y f) Los referidos a las divergencias, en la información contenida en uno o varios documentos, siempre que las circunstancias materia de acreditación existieran al momento de la presentación de la oferta.

4. La presentación de las subsanaciones se realiza a través del SEACE  
El Comité de Selección, luego de un intercambio de opiniones, acordó lo siguiente:
  - En aplicación de los principios que rigen las contrataciones del Estado, se concede el plazo de (1) día hábil para subsanar la observación detectada en la propuesta.
  - Notificar la observación del postor, mediante el ACTA a través del SEACE.
  - Postergar la etapa de otorgamiento de buena pro.

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente Acta, no habiendo observación alguna, los presentes procedieron a suscribirla en señal de conformidad; y no teniendo nada más que tratar, se levantó la reunión siendo las 17:30 horas.

**HEBER TAIPE QUISPE**  
**PRESIDENTE**

**GABY BRIGITT VALENCIA MATAMOROS**  
**PRIMER MIEMBRO**

**FIDENCIO QUISPE ANCCO**  
**SEGUNDO MIEMBRO**

**NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**